



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

## **RESUELVE:**

Expresar adhesión al “Día Mundial de los Humedales” que se celebra el día 2 de febrero, según así lo proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución A/75/L.125 del 3 de agosto de 2021.



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa reproduce los términos del proyecto de mi autoría que tuviera como número de expediente 7044-D-2022 y que no recibiera tratamiento en el período anterior.

El 3 de agosto 2021 la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomando nota de los resultados de la 13° reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 21 al 29 de octubre de 2018, y en particular de su resolución XIII.1, en que la Conferencia invitó: *“a la Asamblea General de las Naciones Unidas a reconocer el 2 de febrero de cada año, la fecha de la adopción de la Convención sobre los Humedales, como el Día Mundial de los Humedales”*.

La adopción de esta resolución reafirma el importante papel de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas 1 (Convención de Ramsar), que fue adoptada el 2 de febrero de 1971, en la ciudad iraní de Ramsar con el fin de garantizar la conservación y el uso racional de todos los humedales con medidas a nivel local y nacional y la cooperación internacional, y su contribución al logro del desarrollo sostenible en todo el mundo.

Los humedales son ecosistemas en los que el agua es el principal factor que controla el entorno y la vida vegetal y animal asociada al mismo. Una definición amplia de humedales incluye los ecosistemas de agua dulce, los marinos y los costeros, como los lagos y ríos, los acuíferos subterráneos, los pantanos y marismas, los pastizales húmedos, las turberas, los oasis, los estuarios, los deltas y las marismas, los manglares y otras zonas costeras, los arrecifes de coral y todos los lugares creados por el hombre, como los estanques de peces, los arrozales, los embalses y las salinas.

Los humedales representan uno de los ecosistemas más valiosos de la Tierra, indispensables para los seres humanos y la naturaleza por los beneficios y servicios que proporcionan.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

A pesar de que sólo cubren alrededor de 6% de la superficie terrestre, son el hábitat del 40% de todas las especies de plantas y animales.

Su diversidad biológica es crucial para la salud humana, el suministro de alimentos, el transporte y las actividades económicas que generan empleo, como la pesca y el turismo.

Los humedales son vitales para los seres humanos, para otros ecosistemas y para nuestro clima, proporcionando servicios ecosistémicos esenciales como la regulación del agua, incluyendo el control de las inundaciones y la purificación del agua.

Más de 1000 millones de personas (una octava parte de la población terrestre) que viven en zonas rurales y urbanas de todo el mundo dependen de los humedales como medio de subsistencia.

Nuestro país aprobó la Convención Ramsar mediante Ley N°23.919 en el año 1991, y donde resulta evidente que, por la gran extensión territorial, la variedad de climas y relieves en nuestro país determinan la presencia de una importante variedad y diversidad de humedales. Algunos pueden encontrarse conformados por grandes extensiones en forma de paisajes de humedales, otros reconocidos y valorados por los múltiples servicios ecosistémicos que brindan – región del Iberá, delta del Paraná –, también los hay pequeños como aquellos ubicados en zonas áridas -mallines, vegas por señalar algunos- que son de gran importancia local como proveedores de agua dulce, forraje para fauna y ganado.

Más allá de la rica descripción realizada, resulta claro que la situación para los humedales en nuestro país es de vulnerabilidad y degradación constante y peor aún, todavía no podemos avanzar en la sanción de una Ley que los proteja en su integridad.

Por ello, la adopción de este instrumento que vengo a proponer representa una llamada a la acción para proteger a los humedales. Quienes bregamos por la defensa y protección del ambiente hacemos un llamado a invertir capital financiero, humano y político para salvar los humedales del mundo de la desaparición y restaurar aquellos que hemos degradado.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares su acompañamiento para el presente proyecto de resolución.